



Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



"Acuerdo de Concejo N° 015-2023-MDS"

Sarín, 13 de marzo del 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN:

VISTO:

El Acta de Sesión Ordinaria N° 005-2023-MDS de fecha 10 de marzo del 2023, sobre APROBACIÓN y AUTORIZACIÓN DEL ALCALDE DISTRITAL DE SARÍN para la suscripción de la PROPUESTA DE TRABAJO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN Y LA ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL DEL NORTE", con el voto aprobatorio por unanimidad de los Regidores, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, en concordancia con lo establecido en los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en adelante la "Ley", los gobiernos locales son promotores del desarrollo local que cuentan con personería jurídica, plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, dispone que "los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo N° 005-2023-MDS de fecha 10 de marzo del 2023, se da cuenta sobre la APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN para la suscripción de la "PROPUESTA DE TRABAJO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN Y LA ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL DEL NORTE", y luego del debate correspondiente y posterior votación por parte del Concejo Municipal, se ACORDÓ POR UNANIMIDAD, APROBAR y AUTORIZAR AL ALCALDE DISTRITAL DE SARÍN para suscribir la "PROPUESTA DE TRABAJO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN Y LA ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL DEL NORTE";

Por las consideraciones expuestas y de conformidad con las atribuciones conferidas por el inciso 6° del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en Sesión de Concejo, previa deliberación del caso con el voto unánime de los miembros y con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la suscripción de la "PROPUESTA DE TRABAJO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN Y LA ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL DEL NORTE", en mérito a los considerandos expuestos precedentemente.

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR al Alcalde como representante de la Municipalidad Distrital de Sarín, dentro del marco de sus competencias, atribuciones y funciones, la suscripción aprobada en el artículo anterior.





Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"



"Acuerdo de Concejo N° 015-2023-MDS"

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a los entes administrativos competentes, el cumplimiento del presente acuerdo y a la Secretaría General realizar la difusión del presente Acuerdo de Concejo Municipal a las áreas correspondientes para los fines del caso y tomen las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN

Richar Yoran Polo Cabrera
ALCALDE
DNI: 41070984



AV. ABELARDO GAMARRA RONDO S/N (PLAZA DE ARMAS) - SARÍN - SANCHEZ CARRION - LA LIBERTAD

¡Trabajando de la mano con el pueblo...!

